



ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO-----

----- (17,185) -----

Por la cual la sociedad anónima denominada **CORPORACION TURIA, S.A.**, protocoliza el Acta de la Reunión de Junta de Accionistas, celebrada el día 13 de junio de 2012 por la cual se designa como Representante de la sociedad al señor **EDUARDO ENRIQUE NAVARRETE ROMERO**.-----

-----Panamá, 4 de julio de 2012.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los cuatro (4) días del mes de julio del año mil doce (2012), ante mí, **RICARDO ADOLFO LANDERO**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro^o ciento tres dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337) compareció personalmente: **KARINA STELLA DIAZ PORTUGUEZ**, mujer, mayor de edad, panameña, abogada en ejercicio, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro doscientos veinticinco setenta y seis (4-225-76)) persona a quien conozco y actúa en su condición de miembro de la firma **ILLUECA Y ASOCIADOS**, Agobados en ejercicio, Agentes Residentes de la sociedad **CORPORACION TURIA, S.A.**, sociedad organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, e inscrita en la Sección de Micropelículas a la ficha setenta y seis cincuenta y dos cincuenta y nueve (765259) documento doscientos quince cero cuatro veinticuatro (2150424) quien me presento para su protocolización un Acta de Junta de Accionistas de dicha sociedad, de fecha cuatro (4) de julio de dos mil doce (2012).-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

Esta minuta fue confeccionada por las oficinas de **ILLUECA Y ASOCIADOS**, Abogados en ejercicio, con oficinas en Calle Aquilino de la Guardia, No. 16, Edificio P.H. Molón Tower, tercer piso, Corregimiento de Bella



reglamentario se renunció a la previa convocatoria.-----Abierto el acta

el Presidente de la sociedad informó que el motivo de la reunión era:---

1) Designar como Representante de Corporación Turia S.A., en el Ecuador, al señor **Eduardo Enrique Navarrete Romero** - cédula de identidad número: **0902638576**, casado, ecuatoriano, con la siguiente función: Para ejercer la representación de la OTORGANTE ante las autoridades judiciales, políticas y administrativas de cualquier estado, departamento, provincia, municipio o subdivisión política de la República de Ecuador y demás funciones que la Junta Directiva de la empresa, señale conforme a requerimiento. 2. Asuntos Varios.-----

A moción debidamente presentada, discutida y aprobada por unanimidad se adoptó por mayoría absoluta, la siguiente.-----SE RESUELVE:-----

1.Designar como Representante de Corporación Turia S.A., en el Ecuador, al señor **Eduardo Enrique Navarrete Romero** -cédula de identidad número: **0902638576**, casado, ecuatoriano, con la siguiente función: Para ejercer la representación de la OTORGANTE ante las autoridades judiciales, políticas y administrativas de cualquier estado, departamento, provincia, municipio o subdivisión política de la República de Ecuador y demás funciones que la Junta Directiva de la empresa, señale conforme a requerimiento.-----2. Autorizar a la firma Illueca y Asociados, Agentes Residentes de la sociedad para que comparezcan ante Notario protocolicen la presente acta.-----

No habiendo otro asunto de qué tratar se dio por terminada la reunión y para constancia se firma la presente acta.-----

-----El Presidente-----La Secretaria

(FDO) **EDUARDO MEDINA SAAVEDRA**----- (FDO) **MARIANELA PEDROZA CARPOZ**-----

El suscrito Secretario de la sociedad **CERTIFICA**: Que se encontraban presentes y representadas la totalidad de las acciones, pagadas, emitidas y en circulación, y que lo anterior es fiel copia de su

NOTARIA
CANTÓN GUAYASQUIL

original.-----Panamá, 13 de junio de 2012.-----

(EDO) MARIANELA PEDROZA CARPOZ-----Secretaria-----

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y
firmo en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de julio del
año dos mil doce (2012).



Ricardo A. Landero M.
Notario Público Decimo

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo
del Cantón Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente BOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de (02) foljas, es igual al documento original

Guayaquil, 09 OCT 2012

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYASQUIL



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 5836

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

FAS. 1
// KICAPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 71378

QUE LA SOCIEDAD

CORPORACION TURIAI S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 765259 DOC. 2150424
DESDE EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DOCE
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
1) VENUS ILLUECA DE TULIPANO
2) KARINA STELLA DIAZ PORTUGUEZ

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) EDUARDO MEDINA SAAVEDRA
2) GUILLERMO OJO
3) MARIANELA PEDROZA CARPOZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : EDUARDO MEDINA SAAVEDRA
TESORERO : GUILLERMO OJO
SECRETARIO : MARIANELA PEDROZA CARPOZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ILLUECA Y ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL OCHO DE JUNIO
DEL DOS MIL DOCE A LAS 10:46:35 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 12 - 71378
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 048613

FECHA: Viernes 08, Junio DE 2012

// KICAPA20 //

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aucart Vinciguerra
NOTARIO TRANSACCION PANAMA



Elizabeth Quijada
09 OCT 2012
ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR